

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 287

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5 Y 2** - En mayoría s/As. 567/94

(J.P.J Proyecto de Ley otorgando una Pensión graciable a la señora Silvia del Valle Velazquez), aconsejando su sanción.

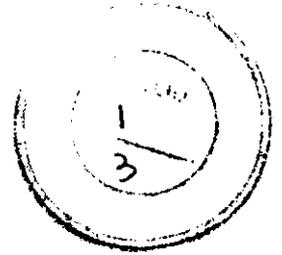
Entró en la Sesión **21/09/1995**

Girado a la Comisión **Nº:** Ley Sancionada 14/12/95 -Veto Dto. Nº 063/96 "Ver" Asunto Nº 013/96.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 567/94

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 6 de Septiembre de 1995.-

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

Prof. Rodolfo Daniel Lizardo
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

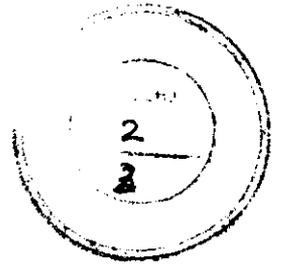
MIRIAM E. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

Arq. ADOLFO VALENTIN LOPEZ
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 567/94

**DICTAMEN DE COMISION Nº 5 Y 2
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia Previsión Social y Trabajo y Comisión Nº 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto Nº 567/94, Proyecto de Ley del Bloque Justicialista Progreso y Justicia solicitando pensión graciable por vida a la Sra. Silvia del Valle Velazque y; en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

SALA DE COMISION, 6 de Septiembre de 1995.-

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

Arq. ADOLFO VALENTIN LOPEZ
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

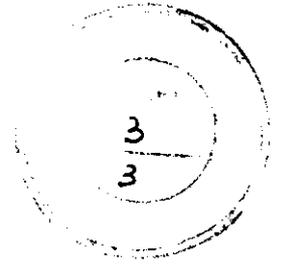
Prof. Rodolfo Daniel Lizardo
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 567/94.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1°.- Otórgase una Pensión Graciable, hasta tanto mejore de fortuna, a la señora VELAZQUE, Silvia del Valle, DN.I. N° 11.656.870, domiciliada en el Barrio 300 viviendas, Tira 24 "A", Departamento 5, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1° de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

ARTICULO 3°.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4°.- La pensión concedida por el artículo 1°, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

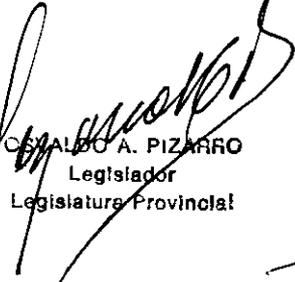
ARTICULO 6°.- Para el supuesto de que la destinataria de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del presente.

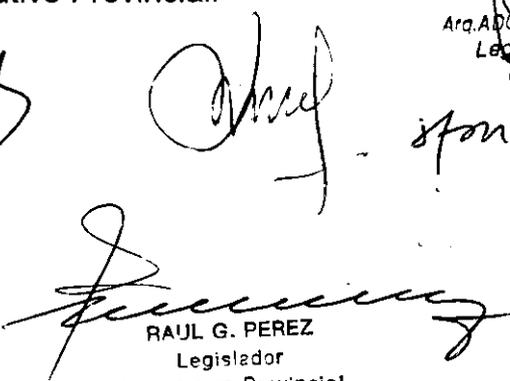
ARTICULO 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial, arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento de la beneficiaria.

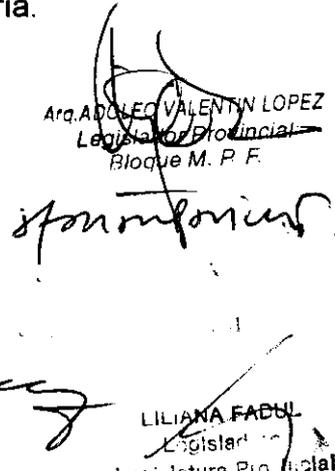
ARTICULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


MIRIAM MCDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

Prof. Rodolfo Daniel Lizardo
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial


LILIANA FABUL
Legisladora
Legislatura Provincial

Arq. ADOLFO VALENTIN LOPEZ
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.